

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**ARGANDA DEL REY NÚMERO 2**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delito leve número 48 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

Magistrada-juez de primera instancia e instrucción, doña Berta María García Márquez.—En Arganda del Rey, a 16 de septiembre de 2016.

Fallo

Condeno a don Roberto Carlos Moreno Rodríguez, como responsable criminalmente en concepto de autor de un delito leve de estafa, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros, esto es, un total de 150 euros, y arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas impagadas.

Condeno a don Roberto Carlos Moreno Rodríguez, a que indemnice a doña Marta Bueno Martínez, en la cantidad de 80 euros y al pago de las costas procesales derivadas del presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Roberto Carlos Moreno Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 2 de diciembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/44.166/16)

